Contrato N° 09/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MORENO INGENIERIA con RUC Nº 4.845.486-9 domiciliada en Calle Nuestra Señora del Pilar e/ Del Maestro y Tajy, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ricardo Moreno Balbuena, con C.I Nº 4.845.486, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 5.089 NTRA. SRA. DE LA ASUNCION – FONACIDE 2020" ID: 387.837,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 12/2020 **"CONSTRUCCION DE SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 5.089 NTRA. SRA. DE LA ASUNCION – FONACIDE 2020"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación I.M Nº 9937/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.837.

MORENO INGENIERIA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	2	0	0	520	30	3	03	130.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa N° 12/2020, **"CONSTRUCCION DE SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 5089 NTRA. SRA. DE LA ASUNCION – FONACIDE 2020"**, convocado por la Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución I.M Nº 9766/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 9937/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta la recepción definitiva de la obra.----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

MORENO INGENIERIA: CONSTRUCCION DE SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 5.089 NTRA. SRA. DE LA ASUNCION – FONACIDE 2020" ID: 387.837.

Nº	RUBRO	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Preparación de la Obra				
1	a)Limpieza y preparación del terreno	M2	27,1	1.326	35.935
2	b)Replanteo	M2	27,1	7.766	210.459
3	c) Vallado perimetral	ML.	20	453.442	9.068.840
4	d) Obrador	M2	40	453.442	18.137.680
5	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	9	330.389	2.973.501
	Estructura de Hº Aº				
6	a) Encadenado de Hº Aº	M3	1,9	1.094.984	2.080.470
7	b) De 0,30 m	M2	11	110.760	1.218.360
8	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,2	73.242	527.342
	Aislación Asfáltica				
9	a) De paredes	M2	5,5	60.406	332.233
	Muros de elevación				
10	a) De 0,15 para revocar	M2	63	57.358	3.613.554
11	b) De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	77.970	3.948.401
12	c) Envarillado bajo abertura 2 o 8 (2 hilada)	ML.	15,6	8.239	128.528
	Techo				

MORENO INGENIERIA

13	a) Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirante de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	43	161.015	6.923.645
	REVOQUES				
14	a) De paredes interior y exterior a una capa	M2	135	18.837	2.542.995
15	b) Moldura lineal en balancines	ML.	20,4	18.837	384.275
16	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cm	M2	38	26.746	1.016.348
17	Piso mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm	M2	22,5	91.416	2.056.860
18	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm	ML.	2,6	49.443	128.552
	Aberturas metálicas y maderas				
19	a) Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1	857.864	857.864
20	b) Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN	2	852.567	1.705.134
21	c) Puerta para boxes enchapados en formica	UN	4	431.805	1.727.220
22	d) Ventanas balancines	M2	3,17	228.989	725.895
23	Guarda obra de alisado de cemento con Contrapiso	M2	13,5	42.327	571.415
24	Rampa peatonal	UN	1	383.472	383.472
	alfeizar de ventanas				
25	a) De revoques 1:3 (cemento y arena)	ML.	18	8.697	156.546
	Pinturas				
26	a) De paredes a la cal- Base para látex (2 manos y lijado)	M2	63	13.751	866.313
27	b) De paredes revocadas al látex	M2	63	15.435	972.405
28	c) De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,2	34.011	550.978
29	d) De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	25.826	81.868
30	e) De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal)	M2	50,64	16.458	833.433
31	f) De tejuelones con barniz	M2	37	17.729	655.973
32	g) De tirantes y listón de boca de Hº Aº al látex	M2	23,5	15.756	370.266
33	h) Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,5	22.133	387.328
	revestimiento				
34	a) De azulejos de 0,15 x 0,15 cm	M2	82	51.948	4.259.736
35	vidrios dobles de 4 mm	M2	3,17	128.700	407.979
	Desagüe Pluvial				
36	a) Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm	ML.	17,5	32.760	573.300

MORENO

	Instalación Eléctrica				
37	Instalación de tablero TS de 3 AG	UN	2	54.600	109.200
38	Alimentación de los circuitos de luces	UN	10	58.500	585.000
39	Alimentación 2 x 6 mm NYY al tablero existente	MTS	25	28.080	702.000
	Artefactos eléctricos				
40	Artefactos fluorescentes de 1 x40 w	UN	10	66.300	663.000
41	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	UN	1	46.800	46.800
42	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm	UN	3	140.400	421.200
	Instalación Sanitaria				
43	a) Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1	12.731.489	12.731.489
44	b) Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00	UN	1	6.163.773	6.163.773
45	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1	5.148.000	5.148.000
46	Barras de hacinamiento	UN	2	561.600	1.123.200
	Varios				
47	a)Limpieza final	M2	27,1	1.326	35.935
48	b)Cartel de obra	UN	1	1.015.950	1.015.950
49	c) Placa conmemorativa	UN	1	464.100	464.100
	TOTAL GENERAL				**100.624.748**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cien millones seiscientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y ocho.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de Ejecución de obras será de **90 (noventa) días** a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra, será ejecutada en el Escuela Básica Nº 5089 Nuestra Señora de la Asunción y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El anticipo será del 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

MORENO INGENIERIA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10%(diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de ***120 (ciento veinte) días***.----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).----------

Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).----------

Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13.MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Construcción de SSHH en la Esc. Bas. Nº 5.089 Ntra. Sra. de la Asunción– FONACIDE 2020.----------

MORENO INGENIERÍA
morenoconstructora@gmail.com

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las resppnsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.----------

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
SECRETARIA GENERAL

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Ricardo Moreno Balbuena
C.I Nº 4.845.486
MORENO INGENIERIA

MORENO INGENIERIA
...structora@gmail.com